

de Andalucía» número 32, de 21 de marzo de 1998, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, incluida en la oferta de empleo público de 1997, de Operario de Servicios Múltiples, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El Valle, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Antonio Palomino Molina.

8700 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Pleno Municipal de fecha 17 de febrero de 1998, aprobó las bases específicas que han de regir para cubrir diferentes plazas vacante en el Ayuntamiento de Igualada y de sus Organismos Autónomos municipales.

Las bases y la convocatoria han sido publicadas en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.601, de fecha 18 y 19 de marzo de 1998, en el número 2.602 del mismo diario oficial, se ha publicado una rectificación de errores referente a la plaza de Auxiliar Administrativo/a.

Lo que se hace público para que las personas interesadas puedan presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del día siguiente hábil desde la publicación en el último «Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya» y hasta que salga publicado este anuncio en el último boletín oficial de la provincia o del Estado.

Las plazas convocadas son las siguientes:

Personal funcionario

Denominación de la plaza: Técnico de Protección Civil de Administración Especial. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Requisitos específicos: Diplomatura Universitaria.

Denominación de la plaza: Agentes femeninas. Número de plazas: Dos más las vacantes que se puedan producir. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Requisitos específicos: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente; permiso de conducir clase B; permiso de conducir clase A-1 en el momento de tomar posesión de la plaza y autorización para conducir vehículos de emergencias; tener dieciocho años y no exceder de la edad de treinta; altura igual o superior a 1,65 metros; ser mujer.

Denominación de las plazas: Guardias de la Policía Local. Número de plazas: Una más las vacantes que se pueden producir. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Requisitos específicos: Graduado Escolar de primer grado o equivalente; permiso de conducir clase B. permiso de conducir clase A-1 en el momento de tomar posesión de la plaza y autorización para conducir vehículos de emergencias; tener dieciocho años y no exceder de la edad de treinta años; altura igual o superior a 1,70 metros; los hombres deben tener una altura mínima de 1,70 metros y las mujeres de 1,65 metros.

Personal laboral del Ayuntamiento

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativa, laboral indefinida. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Requisitos específicos: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente; certificado de I'ICASS de la Generalidad de Catalunya, acreditativo de tener una disminución física igual o superior a un 75 por 100.

Personal laboral del patronato Municipal de Deportes

Denominación de la plaza: Monitor tercera edad para el Patronato Municipal de Deportes. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Requisitos específicos: Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de segundo grado o equivalente; curso de animador de deportes; un año de prácticas haciendo actividad física con personas mayores.

Igualada, 23 de marzo de 1998, El Alcalde, Josep M. Susanna i Domingo.

UNIVERSIDADES

8701 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Universidad de Las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 19 de septiembre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1998.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 388.
Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Prosper Lamothe Fernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Salvador Nicolás Carmona Moreno, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid, y don Santiago García González, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: Don Jesús Urías Valiente, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Máximo Borrell Vidal, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Heliodoro Robleda Cabezas, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Pedro Rivero Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Petra Mateos-Aparicio Morales, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Vicente Montesinos Julve, Catedrático de la Universidad de Valencia.